



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL

Por resolución de Alcaldía número 99/2021, de fecha 3 de mayo de 2021, se aprobó inicialmente el padrón de tasas de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración correspondiente al primer trimestre de 2021.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Igualmente formular recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del antedicho periodo de exposición.

La notificación del cobro y el cobro se realizará por FACSA.

El Romeral, 3 de mayo de 2021.-La Alcaldesa, Francisca Polán Hijosa.

N.º I.-2208